



Hidalgo del Parral, Chihuahua a 07 de Febrero de 2019

Acta que formula con motivo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Directa **No. 005-2019-JMAS-AD** Relativa a Partida Única. **Adquisición de medidores para el área de Comercialización de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de hidalgo del Parral, Chihuahua.**

Hidalgo del Parral, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 07 de Febrero de 2019, fecha establecida para recibir o realizar aclaraciones. Se reunieron en la sala de Juntas contigua a las oficinas administrativas ubicadas en el Edificio de Gobierno 1er piso ubicado en Av. 20 de noviembre No.2 de esta ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, por parte de la parte requirente la Directora comercial la Lic. Mónica Arteaga Ruiz, el Presidente del comité a Adquisiciones, arrendamiento y servicios de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento el C.P Ignacio Antonio Páez Arras, el Lic. Jesús Gerardo Salcido Portillo Jefe del Área de Recursos Materiales, por parte de las Personas Físicas y morales invitadas a la presente Licitación no hubo presencia, ni recepción de Dudas o Aclaraciones al momento de la presente acta. Dicha reunión se llevó a cabo con el objeto de hacer las aclaraciones y en su caso, las modificaciones necesarias a la invitación de licitación por Adjudicación Directa. de la licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
UNICA	1000	PIEZAS	Medidor para agua fría de 15 mm (1/2") de diámetro, tipo de velocidad chorro múltiple, transmisión magnética, registro de lectura directa, con indicador central para bajos flujos, capsula visor cobre-vidrio antiempañable, catarula con seguro antifraude, con indicador mínima de 0.05 litros e indicador máxima de 99,999 m3, encapsulado hermético sellado de esfera seca orientable 359 grados para obtener mejor Angulo de lectura, Metrología Clase B conforme a Norma NOM-012-SCFI-1994. Gasto de arranque, cuerpo sintético de acuerdo a la NOM NSF 61, longitud del cuerpo del medidor no mayor a 190mm sin incluir conexiones, pre equipado con tecnología de pulsos no magnética, número de serie grabado en cuerpo de medidor parte visiblemente fácil, deberá contar con juego de conexiones

Por Parte de Los licitantes no se recibieron dudas o aclaraciones al respecto de dicho proceso hasta el momento de la formulación de la presente acta.

El Representante del Área de Compras por esta Junta Municipal de Agua comunica lo siguiente:

En relación al punto 8 de la Invitación para los licitantes se hace la siguiente modificación en el texto contenido en el A) y B):

A)

- El participante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones, para lo cual entregará a la firma del contrato **un pagare** por un importe equivalente al 10% del monto del contrato a ejercer sin el I.V.A. incluido, a favor de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua y estará vigente hasta en tanto no se concluya la entrega total de los bienes objeto de la licitación a la entera satisfacción de la convocante.

Cambia por el siguiente:

- El participante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones, para lo cual entregará a la firma del contrato **una póliza de Fianza en moneda nacional** por un importe equivalente al 10% del monto del contrato a ejercer sin el I.V.A. incluido, a favor de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua y estará vigente hasta en tanto no se concluya la entrega total de los bienes objeto de la licitación a la entera satisfacción de la convocante.

B)

- El participante que resulte ganador garantizará para casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios, para lo cual entregará **un pagare** por un importe equivalente al 10% del monto del contrato a ejercer sin el I.V.A. incluido, a favor de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo, del Parral, Chihuahua debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última de los bienes adquirir.

Cambia por el siguiente:

- El participante que resulte ganador garantizará para casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios, para lo cual entregará **una Póliza Fianza en moneda nacional** por un importe equivalente al 10% del monto del contrato a ejercer sin el I.V.A. incluido, a favor de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo, del Parral, Chihuahua debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última de los bienes adquirir.



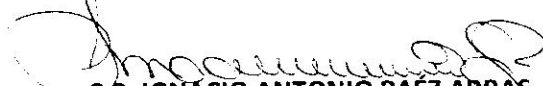
Cierre y firma del acta:

Leída que fue la presente, se cierra a las 13:30 horas del mismo día de su inicio, Firmándose en cada una de sus fojas útiles que la conforman, para constancia y efectos legales a que hay lugar por los que en ella intervinieron, a los cuales se les entrega una copia simple de la misma. Así mismo notifica que la presente acta se encontrara disponible en el área de compras de esta Junta Municipal de Agua y saneamiento.

Asistencia:

Por Parte de los Licitantes no hubo presencia.

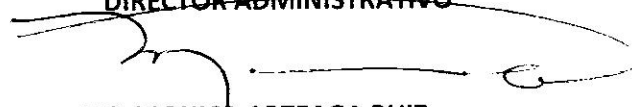
Por la Junta Municipal de Agua y Saneamiento del Hidalgo del Parral, Chihuahua.



C.P. IGNACIO ANTONIO PAÉZ ARRAS

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO



LIC. MONICA ARTEAGA RUIZ
REQUIRENTE

DIRECTORA DEL AREA DE COMERCIALIZACION

LIC. JESÚS GERARDO SALCIDO PORTILLO



ASESOR 1º
JEFE DE RECURSOS MATERIALES